En la ciudad de Leon a martes diez y nueve dias del
mes de enero de mill e seiscientos y cincuenta
y tres años estando en ayuntamiento la Justicia
y Regimiento desta ciudad segun que lo han
de costumbre de se juntar a hazer entender
en las cosas tocantes al servicio de su
Magestad y bien publico de la dicha ciudad
Dixeron que por quanto el Rey nuestro
señor por su Real cedula fecha en
Madrid a veinte y quatro de Junio
deste año mando que en esta ciudad
y en todas las demas del Reyno
se hiziesse padron de todos los vezinos
que ay en ellas para que conforme a
el se repartiesse el servicio ordinario
y extraordinario que su Magestad
le ha concedido y otorgado en
las Cortes que se celebraron en
esta ciudad el año pasado de
mill y seiscientos y cincuenta y dos
y para que se executasse lo
mandado por su Real cedula
se cometio a Don Miguel de Contreras
Don Miguel de Contreras de Valcarcel
Juan Navarro de Quesada Don Gonçalo Mexia
Real Carvajal Gonçalo de Leon Pe
ro Ruiz Sotelo Juan Ortiz de Salcedo
y Pedro Alonso de Alcocer

Y mandaron que los dichos Señores
Alcalde mayor y Regidores
oficiales y procuradores de
cada uno de los quarteles
de esta ciudad se junten con el
dicho Lazaro Gonçalez Maestro
de quenta y Pedro Martinez
Escribano de Rentas de su
Magestad en las casas de
este ayuntamiento de suma que
el dicho padron se haga
con toda la
El tercio dos tres y aquellos
vezinos que a cada uno
les cupiere y no sean
agraviados ni molestados
y hecho que sea
Miguel de Contreras Navarro
Concejo Justicia y Regimiento
y todos los demas
sus comisarios ginas